



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 3303

Santiago, 19 de octubre de 2015

Señor  
Leonardo López Olcay  
Presente

De mí consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 7 de octubre de 2015, en el marco de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a:

*“...vengo en solicitarles información respecto al endeudamiento de las personas naturales en los siguientes sentidos:*

- *Qué porcentaje de las familias se encuentran endeudadas con los bancos*
- *Porcentaje de incumplimiento (retardo en el pago de sus obligaciones)*
- *Número de años de dicho endeudamiento. Si es posible, que los créditos hipotecarios se incluyan en un numeral distinto.”*

Al respecto, cabe tener presente, que la publicación de la información estadística del Banco Central de Chile se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de su Ley Orgánica Constitucional, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

Conforme con lo anterior, la información que el Banco dispone respecto a su solicitud se encuentra en el documento denominado “Encuesta Financiera de Hogares: Metodología y Principales Resultados EFH 2011-12”. Específicamente en la Tabla B2 (Pag. 33 del documento) “Tenencia de Deuda y Activos de los Hogares”. Dicha información está publicada en la página web, en Estadísticas, “Encuestas coyunturales”, pudiendo acceder directamente a ella a través del siguiente link:

<http://www.bcentral.cl/es/faces/estadisticas/EnCoyunturales/FinanHogares>

De manera complementaria, le informamos que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras publica en su página web ([www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)) información relacionada con su requerimiento respecto al incumplimiento de pago y al número de años de endeudamiento, en un documento denominado “Informe de Endeudamiento de los Clientes Bancarios”, el que puede ser descargado del siguiente link:



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

[https://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion\\_10620.pdf](https://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_10620.pdf)

Adicionalmente dicho organismo también publica información sobre el número de deudores y monto de sus obligaciones, diferenciando entre créditos de consumo y para la vivienda, en el siguiente documento:

<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/InfoFinanciera?indice=C.D.A&idContenido=14812>

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AZS', written over a faint grid.

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información